| GOBIERNO DE CALDAS | **SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN** | **Código**: FO-CA-107<br>**Versión**: 1.0<br>**Fecha Modificación**: 21/12/2022 |
|---|---|---|

Manizales, 26 de abril de 2024

Doctora

**SANDRA MILENA RAMÍREZ VASCO**
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica Departamental Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en un valor total de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000),** los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

- **VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)** aportados por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento
- **VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)** aportados por parte del Municipio de La Merced.

Para tal efecto, y en aplicación del numeral 13° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Departamento cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 3500044188 de fecha 08/05/2024** y el municipio de Marquetalia cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 434 de fecha 21/03/2.024.**, anexos al presente documento y que hacen parte integral del mismo.

En aplicación del artículo 179 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza No. 816 de 2017), la suscripción de éste instrumento resulta exenta del pago de estampillas.

El objeto del Convenio es: *"Aunar esfuerzos para implementar una estrategia integral basada en una propuesta técnico – económica que fortalezca las capacidades productivas y organizativas de los pequeños productores agrícolas de la Merced, Caldas".*

El supervisor del proceso es EDUARDO ALBERTO VÉLEZ NARANJO con C.C N. 10.288.302 de Manizales Caldas, Profesional Universitario de la Unidad de Desarrollo Rural de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Email: eavelez@caldas.gov.co Celular: 3146293808

El encargado del proceso es HUMBERTO ARAQUE SALAZAR, C.C. N° 79.793.195, Profesional Especializado de la Unidad de Planificación Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Email: haraques@caldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444 ext. 1820. Celular: 3208301588.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

**MARINO MURILLO FRANCO**
Secretario de Despacho
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Caldas.

**EDUARDO ALBERTO VÉLEZ NARANJO**
Profesional Universitario
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Caldas.

Proyectó: Bertha Lucía Murillo Cardona Abogada Contratista. Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural